

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE LOCADOR DE SERVICIO

1. AREA USUARIA

Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura-GRI del Gobierno Regional de Ucayali.

2. DENOMINACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

La contratación de un locador de **SERVICIO DE ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS**, para la obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E 64503-B, I.E-PUERTA FIRMEZA-B DISTRITO DE YARINACocha DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CUI N° 2624081.

3. DENOMINACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

El Gobierno Regional de Ucayali, dentro de sus metas propuestas ha considerado la ejecución de proyectos de inversión pública de interés para la Región Ucayali, por lo que se ha previsto para el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E 64503-B, I.E-PUERTA FIRMEZA-B DISTRITO DE YARINACocha DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CUI N° 2624081; por lo que, a fin de proseguir con el avance de la región, procede la etapa de inversión pública materializada en la Ejecución de la obra.

4. OBJETO DE CONTRATACION

La presente tiene por objeto la contratación del servicio de una persona natural para que brinde el **SERVICIO DE ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO**, quien se encargara de garantizar el cumplimiento de la correcta ejecución de las actividades, referida a la obra que se viene ejecutando.

5. CARACTERISTICA Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO
1	1	Servicios	La contratación de un locador de servicio de ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO , para el proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E 64503-B, I.E-PUERTA FIRMEZA-B DISTRITO DE YARINACocha DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CUI N° 2624081

5.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El servicio contratado, consistirá en las siguientes actividades y servicios a ejecutar :

Detalle de actividades a desarrollar.

➤ **Estimación y Presupuestación de Costos**

- **Análisis de planos y especificaciones:** Revisar a fondo la documentación técnica del proyecto para comprender el alcance.
- **Definición de unidades de obra:** Desglosa el proyecto en partidas o unidades de trabajo.
- **Calculo de rendimiento:** Determina la productividad esperada de la mano de obra y el equipo para cada unidad de obra.
- **Elaboración de presupuesto:** Integra los costos directos, indirectos y contingencias para obtener el costo del proyecto.
- **Análisis de sensibilidad y escenarios:** Evalúa como los cambios en variables clave (precios de materiales, rendimiento) pueden afectar el presupuesto.

➤ **Estimación y Presupuestación de Costos**

- **Definición de la secuencia de actividades:** Establece el orden lógico en que deben ejecutarse las diferentes tareas del proyecto.
- **Estimación de duraciones:** Calcula el tiempo necesario para completar cada actividad, considerando recursos disponibles y rendimientos.



- **Identificación de la ruta crítica:** Determina las actividades que, si se retrasan, afectarían la fecha de finalización del proyecto.
 - **Optimización del cronograma:** Busca maneras de acortar la duración del proyecto sin comprometer la calidad o aumentar excesivamente los costos.
 - **Asignación de recursos:** Vincula las actividades con los recursos humanos, materiales y equipo necesario.
- **Control y seguimiento de Costos y Plazos**
- **Monitoreo del avance físico y financiero:** Compara el progreso real con el planificado, tanto en términos de ejecución como de gasto.
 - **Análisis de desviaciones:** Identifica las causas de las diferencias entre lo planificado y lo ejecutado (costos mayores a lo presupuestado, retrasos en actividades).
 - **Elaboración de informes de avance:** Presenta periódicamente informes detallados sobre el estado del proyecto a la dirección y a los interesados
 - **Gestión de cambios:** Evalúa el impacto en costos y plazos de las modificaciones solicitadas al proyecto y actualiza la planificación.
 - **Revisión de valor ganado:** Utiliza métricas integradas para medir el desempeño del proyecto en términos de alcance, tiempo y costo.
 - **Pronóstico de costos y tiempos:** Proyecta los costos y la fecha de finalización esperada basándose en el desempeño actual.
- **Control y seguimiento de Costos y Plazos**
- **Identificación de riesgos:** Reconoce posibles eventos que podrían afectar negativamente los costos o el cronograma del proyecto.
 - **Cuantificación de riesgos:** Estima la probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial de cada riesgo.

5.2. ESTRUCTURA DE ENTREGABLE

- I. ANTECEDENTES
- II. GENERALIDADES DEL PROYECTO
- III. DATOS GENERAL DEL PROYECTO
- IV. COCLUSIONES
- V. PANELES FOTOGRAFICOS

6. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR

El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (Orden de servicio)

6.1. FORMACIÓN ACADÉMICA

- Titulado, colegiado y habilitado en la carrera Ing. Civil
- **Acreditación**
El título será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/o> en el Registro Nacional de Certificado, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <http://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/> según corresponda. El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la Universidad o Institución educativa que expidió el grado o título profesional.
El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.
En caso TITULO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida. En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponde.



6.2. EXPERIENCIA

6.2.1. EXPERIENCIA GENERAL

- Experiencia general de (05) años laborando en entidades públicas y/o privadas

6.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- Experiencia específica mínima de (02) años laborando como especialista en ingeniería y/o especialista en Costos y Presupuesto y/o programación de Obras en entidades públicas. Periodo acumulable.

*Acreditación

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

6.3. CAPACITACION

- Cursos y/o especialización y/o capacitación y/o actualización y/o diplomado en: Curso de Elaboración de Expedientes Técnicos (mínimo 60 horas lectivas).
- Cursos y/o especialización y/o capacitación y/o actualización y/o diplomado en: Curso de Elaboración de costos y presupuesto y programación en Dhelpin Express y/o S10 (mínimo 80 horas lectivas).
- Cursos y/o especialización y/o capacitación y/o actualización y/o diplomado en: Microsoft Excel Profesional (mínimo 30 horas lectivas).

*Acreditación

Se acreditará con copia simple de Constancias, Certificados, Documentos, según corresponda.

6.4. OTROS

- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)-Cuenta relacionada al número de RUC.
- Contar con registro único de contribuyente (RUC) vigente.
- Declaración Jurada de Proveedor, según (Anexo Nro 8)

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

7.1.1. Lugar:

Sub-Gerencia de Obras del Gobierno Regional de Ucayali ubicado en Jr. Raymondi N° 220-Callería-Coronel Portillo-Ucayali-Perú. (se precisa que la permanencia en el lugar de prestación será a solicitud del área usuaria lo cual no genera ningún vínculo o desnaturalización de esta dicha permanencia del que brinda el servicio).

7.1.2. Plazo de ejecución del servicio:

El plazo de ejecución del presente servicio será 75 días calendarios contabilizados desde el día siguiente notificado el orden de servicio. (se precisa que la permanencia en el lugar prestación será a solicitud del área usuaria lo cual no genera ningún vínculo o desnaturalización de esta dicha permanencia del que brinda el servicio)

8. ENTREGABLES/PRODUCTOS

Se presentará un informe al término de cada periodo, de acuerdo al siguiente detalle:

PLAZO	INFORME	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
HASTA 15 DÍAS CALENDARIOS DESDE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO	ENTREGABLE I	- ESTRUCTURA DL ENTREGABLE O PRODUCTO: Informe de actividades y panel fotográfico, desarrolladas en marco de la ejecución de la contratación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1, 5.2 hasta los (15) días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de la notificada la Orden de Servicio



HASTA 30 DÍAS CALENDARIOS DESDE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO	ENTREGABLE II	- ESTRUCTURA DL ENTREGABLE O PRODUCTO: Informe de actividades y panel fotográfico, desarrolladas en marco de la ejecución de la contratación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1, 5.2 hasta los (30) días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de la notificada la Orden de Servicio
HASTA 45 DÍAS CALENDARIOS DESDE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO	ENTREGABLE III	- ESTRUCTURA DL ENTREGABLE O PRODUCTO: Informe de actividades y panel fotográfico, desarrolladas en marco de la ejecución de la contratación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1, 5.2 hasta los (45) días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de la notificada la Orden de Servicio
HASTA 60 DÍAS CALENDARIOS DESDE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO	ENTREGABLE IV	ESTRUCTURA DL ENTREGABLE O PRODUCTO: Informe de actividades y panel fotográfico, desarrolladas en marco de la ejecución de la contratación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1, 5.2 hasta los (60) días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de la notificada la Orden de Servicio
HASTA 75 DÍAS CALENDARIOS DESDE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO	ENTREGABLE V	ESTRUCTURA DL ENTREGABLE O PRODUCTO: Informe de actividades y panel fotográfico, desarrolladas en marco de la ejecución de la contratación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1, 5.2 hasta los (75) días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de la notificada la Orden de Servicio

9. LUGAR DE PRESTACION DE LOS ENTREGABLES

El entregable debe ser presentado, en la Sub-Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura-GRI. El horario para la recepción virtual de documentos será de lunes a viernes hasta las 16:45 horas

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en CINCO (5) armadas, previa presentación de los entregables:

PAGO I	Corresponde al 20% luego de la presentación y conformidad del entregable I.
PAGO II	Corresponde al 20% luego de la presentación y conformidad del entregable II.
PAGO III	Corresponde al 20% luego de la presentación y conformidad del entregable III.
PAGO IV	Corresponde al 20% luego de la presentación y conformidad del entregable IV.
PAGO V	Corresponde al 20% luego de la presentación y conformidad del entregable V.

- ✓ Informe de actividades
- ✓ Recibo por honorarios
- ✓ CCI

El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los quince (15) días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.



11. PENALIDADES APLICABLES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto vigente}$$

$$F \times \text{plazo vigente en días}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder el diez por ciento (10%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

12. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentos generados por el servicio, pasará a propiedad del Gobierno Regional. El/La proveedor deberá

13. IMPEDIMENTOS Y DEBER DE ABSTENCION

De acuerdo al artículo 8 de la Ley 31564, los sujetos del sector público, respecto a las empresas o instituciones privadas sobre las cuales existe o existió competencia funcional directa, tienen los siguientes impedimentos:

- a) Prestar servicios bajo cualquier modalidad laboral o contractual en dichas empresas o instituciones privadas.
- b) Aceptar representaciones remuneradas o ad honorem en dichas empresas o instituciones privadas.
- c) Formar parte del directorio u ocupar un cargo gerencial en dichas empresas o instituciones privadas, así como de las empresas o entidades a las que estas estén vinculadas.
- d) Adquirir directa o indirectamente acciones o participaciones de dichas empresas o instituciones privadas, de sus subsidiarias o las que pudieran tener vinculación económica.
- e) Celebrar contratos civiles o mercantiles con dichas empresas o instituciones privadas.
- f) Intervenir como abogados, apoderados, asesores, patrocinadores, peritos o árbitros de particulares en los procesos que tengan pendientes con la misma repartición del Estado en la cual prestaron sus servicios, mientras ejerzan el cargo o cumplan el encargo conferido, salvo en causa propia, de su cónyuge, padres o hijos menores.
- g) Efectuar gestiones de intereses para dichas empresas o instituciones privadas.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. Martín Corona Villafuerte Miranda
Director del Programa Sectorial III
Sub Gerencia de Obras
CIP. N° 84443